



Acta No. 88. De la reunión ordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 05 cinco de Abril del año 2017 dos mil diecisiete.

Presidente: Dip. Enrique Alejandro Flores Flores

Vicepresidenta: Dip. María Graciela Gaitán Díaz

Secretario: Dip. Fernando Chávez Méndez

Vocal: Dip. Manuel Barrera Guillén

Vocal: Dip. José Ricardo García Melo

Vocal: Dip. Oscar Carlos Vera Fábregat

Vocal: Dip. José Belmárez Herrera

Vocal: Dip. Lucila Nava Piña

Vocal: Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 05 cinco de Abril del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, Fernando

Chávez Méndez, Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, Oscar Carlos Vera Fábregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña y Jesús Cardona Mireles, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión ordinaria a la que fueron citados previamente.

Primer Punto.- El Secretario de la Junta, el Diputado Fernando Chávez Méndez, pasó lista de asistencia a los Diputados presentes.

Segundo Punto.- Habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, el Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

Tercer Punto.- En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Cuarto Punto.- Se da Lectura del Acta de la reunión anterior, por unanimidad de los presentes, se aprueba y se procede a su firma.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto tres del orden del día, se llega a los siguientes:

A c u e r d o s :

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba propuesta de altas de personal por contrato de personal asimilable a salario del período del 01 de abril al 15 de junio del 2017, a saber LAE

Efrén Milán Vázquez con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100M.N.), Efraín Oliver Ibarra Flores con \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Karen Johana Reyes Martínez con \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100), Juana Rojas Ventura con \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100M.N.) y al C. Oscar Alarcón Díaz de León se le incrementa la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.); incremento a María Verónica Martínez Guerrero, por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.); ajuste a Olga Liliana Rodríguez Gutiérrez por \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y ajuste a Juana María Hernández Herrera por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1150/2017.

Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad se aprueba instalación de modulo del SAT, para apoyo de personal en declaración fiscal los días 25 y 26 de abril dentro de las instalaciones del edificio Presidente Juárez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1151/2017.

Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Servicios Integrales Clars S.A. de C.V., por la cantidad de \$32,460.53 (treinta y dos mil cuatrocientos sesenta pesos 53/100 M.N.), por concepto de apoyo a reparación de vivienda de persona de escasos recursos, apoyo que fue peticionado por la C. Arantxa Martínez Orozco.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1152/2017.

Cuatro.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Torres Construalimentos, S.A. de C.V., por la cantidad de 34,000.00 (treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de materiales para mejora de institución educativa, solicitud que fuera solicitada por la C. Susana Rivera Reyes.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1153/2017.

Quinto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Grupo Zement S. de R.L. DE C.V., por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de material de construcción para personas de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por la C. Dora Elia Álvarez Reyna.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1154/2017.

Sexto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Distribuidora de Alimentos MAFE del Potosí S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para personas de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por la C. Lourdes Viridiana Torres Álvarez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1155/2017.

Séptimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Distribuidora de Alimentos MAFE del Potosí S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$38,000.00 (treinta

y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para personas de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Praxedis Velazco Valerio.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1156/2017.

Octavo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Distribuidora de Alimentos MAFE del Potosí S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para personas de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Ángel Carrizalez González.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1157/2017.

Noveno.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Distribuidora de Alimentos MAFE del Potosí S. de R.L. de C.V., por la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para personas de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Severo Galván Compeán.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1158/2017.

Décimo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de gastos relativos a Seminario de Gobierno y Consultoría Política, por un monto total de \$62,661.00 (sesenta y dos mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) lo anterior con cargo a la cuenta específica de capacitación.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1159/2017.

Décimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Mirrimex, S.A. de C.V., por la cantidad de \$29,952.36 (veintinueve mil novecientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.) por concepto de material para personas con discapacidad, solicitud que fue peticionada por el C. Ing. Crispín Ordaz Trujillo.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1160/2017.

Décimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por María del Socorro Páez García por la cantidad de \$25,259.65 (veinticinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos 65/100 M.N.), por concepto de uniformes deportivos, solicitud que fue peticionada por la C. Brenda Cecilia Ramiro Arellano y el C. Arturo García Pérez.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1161/2017.

Décimo Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Gabriela Morales Cortes por la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de renta de retroexcavadora para desazolve de estanques, solicitud que fue peticionada por el C. Urbano Orozco Maldonado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1162/2017.

Décimo Cuarto.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercializadora DELGER S.A de C.V por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco

mil pesos 00/100 M.N.), por concepto despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por la C. Aurora Rodríguez Murillo.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1163/2017,

Décimo Quinto.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría con una abstención, se aprueba el pago de la factura expedida por comercializadora DELGER S.A de C.V por la cantidad de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Filomeno Macías Badillo.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1164/2017.

Décimo Sexto.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Comercial AVIDRO S.A. de C.V. por la cantidad de \$19,012.50 (diecinueve mil doce pesos 50/100 M.N.), por concepto de despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por la C. Eustolia Ramírez Hernández.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1165/2017.

Décimo Séptimo.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por comercial AVIDRO S.A. de C.V por la cantidad de \$19,012.50 (diecinueve mil doce pesos 50/100 M.N.), por concepto de despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por la C. Ma. Guadalupe Olguín Torres.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1166/2017.

Décimo Octavo.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por comercializadora DELGER S.A. de C.V. por la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Juan Manuel Núñez Camacho.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1167/2017.

Décimo Noveno.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por comercializadora DELGER S.A. de C.V. por la cantidad de \$19,000.00 (diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de despensas para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Abelardo Moreira Leyva.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1168/2017.

Vigésimo.-Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura expedida por Nicolás Luna Pérez por la cantidad de \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de material de construcción para familias de escasos recursos, solicitud que fue peticionada por el C. Elio Domínguez y el C. Eladio Martínez Cruz.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1169/2017.

Vigésimo Primero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad en alcance al acuerdo JCP/LXI/1123-1/2017, se aprueba el pago de factura expedida por SEGMAN S.A. de C.V. por la cantidad de \$258,912.79 (doscientos cincuenta y ocho mil novecientos doce pesos 79/100 M.N.) por concepto de la compra de dos arcos detectores de metales y dos detectores de metales portátiles, de acuerdo al procedimiento realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1170/2017.

Vigésimo Segundo.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad en alcance al acuerdo JCP/LXI/1123-2/2017, se aprueba el pago de factura expedida por Eurotoner San Luis S.A. de C.V. por concepto de compra de escáner marca Fujitsu por la cantidad de \$78,880.00 (Setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de acuerdo al procedimiento realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/1171/2017.

Vigésimo Tercero.- Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, para los efectos administrativos correspondientes, se aprueba la contratación del personal que se detalla líneas siguientes y será bajo el esquema de asimilables a salarios para el período comprendido del 1° de abril al 15 de junio del 2017.

AVILA OROZCO JOSE FRANCISCO, BACCONIER FRANCO MARIA DE LOURDES, BALDERAS ACOSTA LINET ALEJANDRIA, RAMIREZ BARBA MA. DE LA PAZ, RICO MENDOZA CANDELARIO, CAMARILLO GALICIA ALAN, SALDAÑA RAMIREZ JOSE FELIX, PAULIN ROJAS JOSE CRUZ, HERNANDEZ RUIZ MARGARITA LOURDES, HERNANDEZ CHAVERRI MARCO ANTONIO, CASTILLO MOCTEZUMA ESTEBAN, CASTILLO MONTOYA NANCY, CASTILLO RAMIREZ JORGE ALBERTO, CASTILLO ZUÑIGA JUAN MANUEL, COBOS DURAN TANIA MELISA, CORTEZ ENCINAS ARGELIA BERENICE, CRUZ PERALES

VERONICA, LOERA DIAZ FERNANDO, DE LEON CERVANTES FERNANDO VIDAL, DIAZ HERNANDEZ RAMIRO, ESPINOSA VALDEZ CHRISTIAN ALEXANDER, FLORES LIÑAN JUAN JOSE, GAMA CASTILLO ALDA MARGARITA, GOMEZ ROBLEDO SILBINO, GUTIERREZ HERMOSO DANIEL ALBERTO, HERMOSILLO RODRIGUEZ ROSA MARIA, CONTRERAS LÓPEZ JOSÉ, HERNANDEZ GUEVARA MARIO ALBERTO, HERNANDEZ GUTIERREZ MISAEL, HERNANDEZ RIVERA AZUCENA, ARANDA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, SANCHEZ PADRON JOSE EDUARDO, CARRANZA ALMAZAN MA. DE LOURDES, CAMACHO ACEVEDO JUAN MANUEL, MOCTEZUMA AVILA OLGA, LLANAS GUEVARA JOSE LUIS, LARA COMPEAN LILIA DEL CARMEN, LARA MARTINEZ EDGAR ADAN, LARA PUENTE JAVIER, LECOURTOIS LOPEZ RODRIGO JOAQUIN, CORPUS MEDINA CARLOS, LEYVA ROMERO HAYRO OMAR, LOERA GUTIERREZ AMERICA LILIANA, LOZANO LAUREANO JAIME JAVIER, MACIAS TRUJILLO EDUARDO, MARQUEZ PIÑA JOSE GUADALUPE, MARTENS PIZZUTO ENRIQUE GERARDO, MARTINEZ GONZALEZ ULISES, MARTINEZ GUERRERO ARMANDO, MARTINEZ GUERRERO MARIA VERONICA, MARTINEZ TORRES RICARDO OTONIEL, MERAZ ARADILLAS HOMOBONO, MERAZ AZUARA RICARDO, CASTILLO FLORES ROSA MARÍA, GALICIA ZUBIETA EDGAR IVÁN, MOLINA NUÑEZ ARTURO, MONTES CEBRIAN ZAYRA FABIOLA, MORALES PEREZ CARLOS GUILLERMO, MORENO ESTRADA MARIA DE LOURDES, MUÑIZ SANCHEZ ALEJANDRO, OCHOA FRANCO REYNA YADHIRA, ORTEGA OJEDA EMILIO, ORTIZ ESPARZA LUIS MIGUEL, VILLALOBOS SALAZAR JULIO, PEREZ HERRERA LEON ALEJANDRO, PEREZ IZETA VIRIDIANA, PIÑA CARDENAS JOSE ERNESTO, ALATORRE CAMACHO MIGUEL ÁNGEL, REYNOSO HERNÁNDEZ RAMÓN, QUEZADA CEDILLO IRWIN ZADAMAZUCK, RAMIREZ GUEVARA SONIA JUDITH, RAMIREZ MARTINEZ VIRGINIA, RANGEL HERNANDEZ ALBERTO, LUNA MARTINEZ MINERVA DE JESÚS, LUCIO LOPEZ SUSANA GUADALUPE, ROCHA ALMENDAREZ JESUS IVAN, RODRIGUEZ VELAZQUEZ JOSE EMILIO, MERAZ GOMEZ BRIAN GARY, ROSALES CASTILLO ARIANNA, ROSSO GUAJARDO LIZETTE, RUBIO CARRERA JOSE SAN JUAN, RODRIGUEZ GUTIERREZ OLGA LILIA, RUIZ STEVENS OSCAR ADOLFO, SUAREZ LOPEZ ANGEL JAIR, ALARCÓN DÍAZ DE LEÓN OSCAR, SANCHEZ DAVILA MIGUEL ANGEL, REYES FLORES VALERIA, IBARRA FLORES EFRAIN OLIVER, RAMIREZ CARRERA CLAUDIO VICENTE HUGO, ALFARO REYNA GERARDO, TORRES LOREDO HUGO ENRIQUE, VALERIO CUEVAS EDUARDO, VARGAS GONZALEZ HECTOR, VILLA MELGAREJO SANDRO EZEQUIEL, ZAPATA MONTOYA SERGIO, ZARAGOZA CARAVEO JUAN EDUARDO, ZAVALA PEREZ MAURICIO, HERNANDEZ HERRERA JUANA MARIA, MENDOZA MORENO RENE, GARZA RANGEL ADELA ANGELICA, ROCHA LOZANO RAYMUNDO, POLO CONSTANTINO MARCO LUIS, MARTINEZ MUÑOZ CARLOS ANTONIO, TURRUBIARTES ESQUIVEL JESSICA, MELENDEZ DELGADO JOSE DANIEL, ROCHA MARTINEZ JACQUELINE DEL ROCIO, HERNANDEZ MORALES ROBERTO SAJID, CAMPOS VILLASEÑOR MANUEL, MEDINA SALAS MARIO ALBERTO, ROMERO VALERIO CHRISTIAN ISRAEL, GARCIA HERNANDEZ GUSTAVO ENRIQUE, ACOSTA NAGAYA ISUKY ESMERALDA, PALMA ELVIRA ROSA ANGÉLICA, RODRÍGUEZ ORTA ELEAZAR, CORPUS MEDINA KARLA MARIA, CORPUS MEDINA GLORIA YADIRA, HERNANDEZ MENDEZ RAMÓN, CARRASCO LEVET GONZALO MARIO, BARRIOS ALONSO MIRIAM.

Instrúyase bajo acuerdo número JCP/LXI/1172/2017.

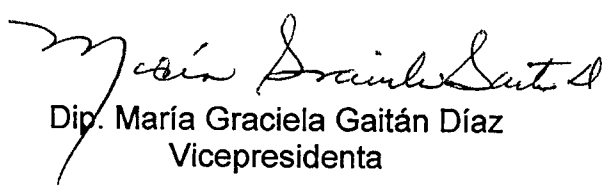
Se da lectura a diversa documentación que, para conocimiento, fue recibida en este Órgano de Dirección,

Regístrese.

El Secretario hace del conocimiento a los integrantes de este Órgano de Dirección que no existen más asuntos por tratar y preguntó a los presentes si tienen algún tema para considerarlo en asuntos generales, a lo que al unísono contestaron que no; así las cosas, se dio por terminada la reunión a las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día de la fecha y se citó para el día lunes 10 diez de Abril de 2017 dos mil diecisiete, después de la sesión ordinaria número 63, en la sala "Jaime Nunó" levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.



Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Presidente



Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Vicepresidenta



Dip. Fernando Chávez Méndez
Secretario

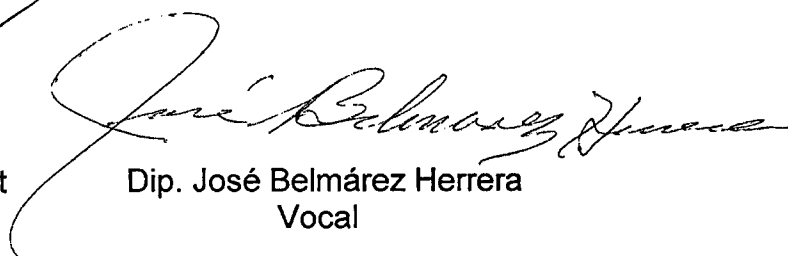
Dip. Manuel Barrera Guillén
Vocal



Dip. José Ricardo García Melo
Vocal



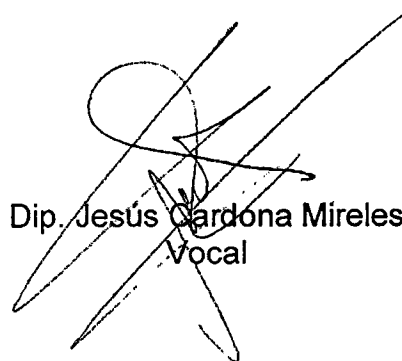
Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal



Dip. José Belmárez Herrera
Vocal



Dip. Lucila Nava Piña
Vocal



Dip. Jesús Cardona Mireles
Vocal